

## PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 17-2023-SERNANP

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR AMBIENTAL REGIONAL CON SEDE EN PICHANAKI – NECESIDAD TRANSITORIA – LEY 31912

#### COORD.RA.PICHANAKI

#### FE DE ERRATAS

DICE:

#### III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

##### Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar con las Jefaturas de la RC Yanesha, PN Yanachaga Chemillén, BP San Matías San Carlos, BP Pui Pui, SN Pampa Hermosa, RN de Junín, SH de Huayllay, SH de Chacamarca; así como respecto de aquellas ANP del SINANPE que no cuenten con Jefatura.

#### IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jefatura del BP San Matias San Carlos (Av. Marginal Lote 18 MZ A - Urb. Las Palmeras, distrito Pichanaki)
Duración del Contrato	Tres meses desde la firma del contrato. Sujeto a renovación en función a la necesidad y/o disponibilidad presupuestal.
Remuneración mensual (*)(**)	Seis mil 00/100 Soles. (S/ 6,000.00) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

##### Remuneración mensual (\*) y (\*\*)

(\*) La remuneración señalada no incluye el incremento remunerativo ascendente a S/ 64.19 (sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel centralizado 2022-2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

(\*\*) La remuneración señalada no incluye los montos establecidos en el Convenio Colectivo a nivel centralizado 2023-2024, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

DEBE DECIR:

#### III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

##### Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar con las Jefaturas de la RC Yanesha, PN Yanachaga Chemillén, BP San Matías San Carlos, BP Pui Pui, SN Pampa Hermosa, RN de Junín, SH de Huayllay, SH de Chacamarca, RP Nor Yauyos Cochas y BP Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial; así como respecto de aquellas ANP del SINANPE que no cuenten con Jefatura.

#### IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jefatura de la RP Nor Yauyos Cochas (Av. Huancavelica N° 3113, Urb. Covica, distrito El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín)

Duración del Contrato	Tres meses desde la firma del contrato. Sujeto a renovación en función a la necesidad y/o disponibilidad presupuestal.
Remuneración mensual (*)(**)	Seis mil 00/100 Soles. (S/ 6,000.00) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**Remuneración mensual (\*) y (\*\*)**

(\*) La remuneración señalada no incluye el incremento remunerativo ascendente a S/ 64.19 (sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel centralizado 2022-2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

(\*\*) La remuneración señalada no incluye los montos establecidos en el Convenio Colectivo a nivel centralizado 2023-2024, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.